



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 124

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL SEGUNDO PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO.-----

----- En las instalaciones del Congreso del Estado, con la presencia de la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, suplente de la Diputación Permanente y del Diputado **JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, siendo las **doce** horas con **veintinueve** minutos del día **doce de agosto del año dos mil quince**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente dan inicio a la sesión correspondiente, bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso, del **Acta número 123** relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 5 de agosto del año 2015; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto. Iniciativas: 1.** Decreto mediante el cual se emiten la Declaratoria formal de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en diversos distritos judiciales; así como la Declaratoria de ampliación del catálogo de delitos en diversos distritos judiciales de la Primera y Tercera Región Judicial del Estado; **Séptimo. Dictámenes: 1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Tamaulipas, solicita, en estricto respeto al ámbito de competencias, a las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo; de Desarrollo Social, y al Instituto de la Juventud de Tamaulipas, así como a los Municipios del Estado, que se pondere la inclusión de los jóvenes de entre 18 y 30 años, a los programas en materia de trabajo, en aras de generar empleos temporales para ellos. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual hace un atento exhorto a los 43 municipios del Estado para la instalación de ventanillas públicas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con finalidad de conocer las demandas de suelo para la vivienda y el comercio, acciones de vivienda y demás actividades inherentes a la vivienda, lo cual ayudará a realizar una mayor y mejor planeación de las políticas en esta materia, con indicadores actualizados, lo que concurrentemente ayudará a tener una medición de los avances en este ámbito; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **5** de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número **123**.-----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Prosiguiendo con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

----- “Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/028/2015, recibido el 3 de agosto del actual, remitiendo el segundo informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33 (FISMUN), correspondiente al ejercicio fiscal 2015.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, Oficios números 050100/0845/2015, 050100/0846/2015 y 050100/0983/2015, recibidos el 16 de julio del presente año, remitiendo sendos informes inherentes a la Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta, correspondientes al 30 de abril, 31 de mayo y 30 de junio de 2015.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- “De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio recibido el 3 de agosto del actual, comunicando la clausura del segundo período



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ordinario de sesiones, dentro del tercer año de ejercicio legal, así mismo la elección de la Diputación Permanente que funge del 1 de julio al 13 de septiembre de 2015, quedando como Presidente el Diputado Crisógono Sánchez Lara.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 298, recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así mismo, la elección de la Diputación Permanente, siendo electo como Presidente el Diputado Luis Manuel Mejía Barreñada.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 29, recibida el 3 de agosto del presente año, comunicando la integración de la Mesa Directiva que fungió durante el pasado mes de julio de 2015, siendo electo el Diputado Víctor Trejo Carpio.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Quintana Roo, Oficio número 0171/2015-D.P, recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la elección de Mesa Directiva que fungirá durante el segundo período extraordinario de sesiones, dentro del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Juan Luis Carrillo Soberanis.”

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 37, recibida el 3 de agosto del actual, comunicando la clausura del segundo período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Campeche, Circular número 38, recibida el 3 de agosto del presente año, comunicando la instalación de la Mesa Directiva, que funge durante el tercer período de receso, dentro del tercer año de ejercicio legal, comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2015, quedando como Presidente el Diputado Ramón Gabriel Ochoa Peña.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la aprobación del Decreto relativo a la Minuta que reforma el inciso a) de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desaparición forzada de personas, tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Morelos, Oficio recibido el 3 de agosto del actual, comunicando la aprobación del Decreto relativo a la Minuta por el que se reforman los párrafos cuarto y sexto del artículo 18 y el inciso c) de la fracción XXI del artículo 73, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Justicia para los Adolescentes.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 44/2015, recibida el 3 de agosto del año en curso, comunicando la elección de la Diputación Permanente que funge durante el receso comprendido del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

16 de julio al 31 de agosto de 2015, siendo electa como Presidenta la Diputada Dafne David López Martínez.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 45/2015, recibida el 3 de agosto del actual, comunicando la clausura del tercer período ordinario de sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio legal.”

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 46/2015, recibida el 3 de agosto del presente año, comunicando la instalación de la Diputación Permanente que funge durante el receso comprendido del 16 de julio al 31 de agosto de 2015.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Chihuahua, Oficio número 1211-26/15IIP.O., recibido el 3 de agosto del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo 605/2015IIP.O., así como del dictamen que le dio origen, mediante el cual dicho Congreso exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que se procedan a analizar las iniciativas que proponen reformar la Ley del Seguro Social y emitir los dictámenes correspondientes en materia de reconocimiento de los derechos laborales y de seguridad social de los adultos mayores que por diversas cuestiones dejaron de cotizar en el Seguro Social, y, sin que hasta la fecha, hayan podido reclamar las pensiones correspondientes.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Tlaxcala, Oficio recibido el 17 de julio del actual, comunicando la elección de la Diputación Permanente que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fungió del 16 de mayo al 31 de julio de 2015, correspondiente al primer período de receso dentro del segundo año de ejercicio legal, siendo electo como Presidente el Diputado Roberto Zamora Gracia.” --

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/0119/2015, recibida el 17 de julio del presente año, comunicando la apertura y clausura del primer período extraordinario de sesiones dentro del tercer año de ejercicio legal, así mismo, la elección de Mesa Directiva, siendo electo como Presidente el Diputado Olegario Montalvo Navarrete.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- “De la Legislatura de Coahuila, Oficio recibido el 3 de agosto del año en curso, comunicando la aprobación de Punto de Acuerdo, por el que se hace una atenta invitación a los 38 Municipios que integran dicha entidad, a que en el período vacacional se fomente el incremento del uso de la bicicleta y la implementación de operativos para la protección de los ciudadanos que practiquen la citada disciplina deportiva y recreativa, colocándose patrullas de vialidad al inicio y final de los contingentes.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se tome debida nota, se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “Del Ciudadano Marco Antonio Castillo Soto, escrito recibido el 3 de agosto del actual, mediante el cual solicita sean turnadas denuncias efectuadas por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, relacionadas con servidores públicos del Ayuntamiento de Miquihuana.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se informe que en sesión de esta Diputación Permanente del 5 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

agosto del actual, con fundamento en nuestra ley organizacional, los oficios de referencia fueron turnados al conocimiento de los Presidentes de las Comisiones de Gobernación, de Puntos Constitucionales y de Justicia, para los efectos legales conducentes.--

----- “Del Ayuntamiento de Gómez Farías, Oficio número 682/2015, recibido el 7 de agosto del actual, mediante el cual remite copia de Acta de Cabildo Número 023/2015 de fecha 30 de junio del presente año, en la que se aprueba la distribución de recursos financieros del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISMUN), Ramo 33, correspondiente al año 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS** que existan en cartera, solicitando al efecto a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** tenga a bien dar a conocer, la ***Iniciativa Decreto mediante el cual se emiten la Declaratoria formal de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y Declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales, en diversos distritos judiciales; así como la Declaratoria de ampliación del catálogo de delitos en diversos distritos judiciales de la Primera y Tercera Región Judicial del Estado,*** promovida por los integrantes de la Diputación Permanente. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de trámite de la iniciativa referida, por tratarse de un asunto de urgente resolución, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

su discusión, participando el Diputado **GONZÁLEZ ROBLEDO**, quien manifiesta lo siguiente:-----

----- “Si me permiten, compañeros Diputados, quisiera hacer uso de la palabra y darles a conocer lo siguiente, sobre la iniciativa presentada, estimo pertinente señalar que el 18 de junio del año 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto relativo a la Reforma sobre Seguridad y Justicia Penal que establece, en el Artículo Segundo Transitorio, precisa que el Sistema Procesal Penal Acusatorio entra en vigor cuando lo establezcan las legislaciones secundarias correspondientes, sin exceder el plazo determinado de ocho años, contados a partir del día siguiente de la publicación de dicho Decreto, por lo que el límite para su implementación en todo el país, del Sistema Acusatorio Penal, concluye en el mes de junio de 2016. En ese tenor y como es de su conocimiento, mediante diversos decretos expedidos por esta Legislatura, mismos que han sido publicados en el Periódico Oficial del Estado, se han expedido dos Declaratorias de incorporación del Sistema Procesal Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales en el Estado de Tamaulipas, en los Distritos Judiciales Primero, Noveno, Décimo, Décimo Segundo, con cabeceras en Victoria, Tula, Padilla y Soto la Marina, de la Primera Región Judicial del Estado, y Distrito Judicial Décimo Cuarto, con cabecera en Valle Hermoso correspondiente a la Tercera Región Judicial del Estado; con 36 delitos, incorporándose en esta propuesta presentada el día de hoy, 50 delitos más. De igual forma, se emiten dichas declaratorias para dar inicio en distintas fechas, con lo que se declara de forma gradual, en los Distritos Judiciales Cuarto, con cabecera en Matamoros; Tercero, con cabecera en Nuevo Laredo; Quinto, con cabecera en Reynosa; Segundo, con cabecera en Altamira y comprende los Municipios de Altamira, Tampico y Ciudad



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Madero; Sexto, con cabecera en Miguel Alemán, que comprende los Municipios de Miguel Alemán, Mier, Guerrero, Camargo y Gustavo Díaz Ordaz; Octavo, con cabecera en Xicoténcatl, que comprende los Municipios de Xicoténcatl, Gómez Farías, Ocampo y Llera y Décimo Quinto, con cabecera en González, que comprende los Municipios propiamente de González y Aldama; con 86 delitos en todos estos Distritos, lo cual constituye un gran avance para nuestro Estado. Siendo importante señalar que ya se establece también, que se emiten dichas Declaratorias de igual forma para la totalidad de los Distritos y delitos, a partir del 13 de enero del 2016, cumpliendo de esta forma con la disposición constitucional emitida en el año 2008. Se reconoce la labor e inversión que se ha realizado en el Estado en infraestructura, el desarrollo institucional, la capacitación y la transformación de los procedimientos relativos al Nuevo Sistema de Justicia. En ese sentido, y como se hace constar en el Acta de la sesión efectuada el 3 de agosto del año en curso pasado, por la Comisión para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal en Tamaulipas, se cuenta con un avance en la implementación del mismo y con un esquema de instrumentación gradual por regiones y Delitos, así como sentadas las bases legales, sociales y de infraestructura, que permiten determinar la propuesta de declaratoria formal de incorporación del Sistema Penal Acusatorio al Régimen Jurídico del Estado y la declaratoria de entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales. Es así que en atención a la solicitud de declaratoria formal presentada ante esta representación popular por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, y tomando en consideración que la Comisión para la implementación del referido sistema ha determinado que en los Distritos Judiciales de referencia, se cuenta con la infraestructura y suficiencia presupuestal necesaria para emitir las declaratorias conducentes, por lo que esta Diputación



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Permanente, en uso de sus facultades legales, acordó formalizar la iniciativa que hoy nos ocupa para formular el objeto de la citada declaratoria, asunto de obvia resolución susceptible de ser resuelto en definitiva en esta misma sesión, tomando en consideración además, que los efectos de aplicación de la misma entrarán en vigor el 15 de octubre del año 2015, en atención a las disposiciones constitucionales que rigen a este acto jurídico y que deben mediar por lo menos, entre la expedición de las Declaratorias y su vigencia, sesenta días. Por otra parte, es menester aprovechar este espacio, para extender un merecido reconocimiento al titular del Poder Ejecutivo Estatal por el gran esfuerzo en la consolidación e implementación de este nuevo modelo jurisdiccional en materia penal. Reiterando que la declaratoria que hoy nos ocupa, contribuye a este importante propósito, ya que de esta forma se avanza en la implementación progresiva de este sistema, por delitos y por territorio, para que en el año 2016, se cumpla con la disposición constitucional y dotemos a la sociedad tamaulipeca con una impartición de justicia expedita, con mayor calidad y eficacia. Es cuanto compañeros Diputados.” ----- .

----- No habiendo más participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, someta a votación económica de la Diputación Permanente el proyecto de Declaratoria contenida en la Iniciativa referida, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente, procediéndose a su trámite legislativo. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Honorable Diputación Permanente, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 148 de la Ley sobre la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Antes de proseguir con el trámite que nos ocupa, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** señala lo siguiente: -----

----- “Si, Diputado, nada más quisiera hacer una precisión en lo particular ¿si me lo permite?, quisiera agregar que con relación al asunto que nos ocupa, quisiera dejar constancia que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta por escrito su intención de adherirse como promovente de la acción legislativa que se dictamina, por lo que se toma en consideración esta determinación. Es cuanto compañeros Diputados.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente, solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, someta a votación económica la dispensa de lectura de los dictámenes en forma íntegra, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita, en estricto respeto al ámbito de competencias, a las Secretarías de Desarrollo Económico y Turismo; de Desarrollo Social, y al Instituto de la Juventud de Tamaulipas, así como a los Municipios del Estado, que se pondere la inclusión de los jóvenes de entre 18 y 30 años, a los programas en materia de trabajo, en aras de generar empleos temporales para ellos,*** participando en primer término el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Hago, yo quisiera hacer la reconsideración de lo manifestado anteriormente, para que quede constancia en este dictamen número uno, Diputados” .-----,

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, expresa lo siguiente:-----

----- “El de la voz difiere del dictamen que aquí nos ocupa, toda vez que tiene por objeto que los jóvenes de entre 18 y 30 años sean incluidos en los programas de trabajo temporal de acuerdo a sus capacidades, de esta manera es evidente que es incorrecto que hablemos de los jóvenes al referirnos a personas de 30 años, ya que tanto la legislación federal como local, establecen que son jóvenes personas cuya edad queda comprendida entre los 12 y 29 años, y de ahí que considero que se debe de sustituir el término ‘jóvenes’ por el de ‘personas’, a fin de que estas personas de 30 años sean también beneficiadas y no incurrir en una deficiencia técnica o una confusión al respecto. Por otro lado, la fracción III del apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política, Constitución Federal, establece que las personas mayores de 15 años, pero menores de 16 pueden desempeñar una jornada máxima de 6 horas, por lo que tienen todo el derecho de ser productivos y a ser beneficiados en todo caso, con los programas de apoyo temporal, por lo que también deben de ser correspondidos en esta iniciativa los mayores de 15 años, aun y cuando sean menores de 18, puesto que si parte del espíritu de la iniciativa es apoyar a las personas que estudian, a fin, a que puedan allegarse recursos que les permitan cubrir ciertas necesidades, como de transporte, útiles escolares, etcétera, evidentemente tenemos que considerarlos, ya que de no hacerlo estaríamos discriminándolos por cuestión de la edad. Es una propuesta, que solicito para que la analicemos y sea votada.” -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- Acto seguido, la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO** ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias. Con el permiso del Diputado Presidente, lo que manifiesta el Diputado, el compañero Diputado, es una situación correcta; sin embargo creo que aquí lo que busca esta iniciativa, es finalmente que una de las causas o de las situaciones que están viviendo nuestros jóvenes, es el hecho del desempleo, y la idea aquí es fortalecer el hecho de que estas instancias volteen a verlos y considerarlos. Bueno, sabemos que la edad de los 18 y los 30 años, es una edad, es bono demográfico que tiene ahorita el país, y que finalmente necesitamos que estos jóvenes estén activos, y sobre todo colaborando en acciones comunitarias como lo es el empleo temporal. Y bueno, entonces mi propuesta sería que en el resolutivo finalmente, no se establezca la edad. Al final de cuentas la edad lo que viene aquí es a limitar, simplemente que se establezca, que se pondere la inclusión de los jóvenes a los programas en materia de trabajo, en aras de generar empleos temporales para ellos, y omitir edades porque al final de cuentas creo que debe de ser una cuestión inclusiva, de que incluso hay personas no únicamente de 30 años, sino que también están de diferentes edades o incluso jóvenes que necesitan también un trabajo para apoyar sus estudios, entonces, a final de cuentas creo que lo debe de hacerse aquí es, mi propuesta, es omitir edad, y a final de cuentas que se establezca así el resolutivo. Es cuanto, Diputado Presidente.” -----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Si; yo creo que aquí realmente una de las responsabilidades que tenemos a final de cuentas, es de enriquecer, y si bien es cierto en la iniciativa del Diputado Heriberto, es con un propósito de poder incluir a la juventud, pues yo creo aquí lo que nosotros podemos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hacer, enriquecerla, y yo creo que de una forma en donde podamos estar trabajando de una manera conjunta, podemos enriquecer, si era lo que estábamos proponiendo para no caer en términos de discriminación, y obviamente que aquí podemos poner a consideración y simplemente nada más podemos excluir y simplemente nada más podemos ofrecer que excluir la edad y la votamos como una propuesta de la misma sesión permanente y adelante.”-----

----- A continuación, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta en conjunto de modificación del proyecto resolutivo, siendo **aprobada**; enseguida solicita al Diputado Secretario **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión la redacción del dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual hace un atento exhorto a los 43 municipios del Estado para la instalación de ventanillas públicas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre, con finalidad de conocer las demandas de suelo para la vivienda y el comercio, acciones de vivienda y demás actividades inherentes a la vivienda, lo cual ayudará a realizar una mayor y mejor planeación de las políticas en esta materia, con indicadores actualizados, lo que concurrentemente ayudará a tener una medición de los avances en este ámbito.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ERIKA CRESPO CASTILLO** someta a votación económica la redacción del mismo, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que se rendirá al Pleno, de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de quien preside la Diputación Permanente; compañeros Diputados: Debemos de invertir en la juventud, para acelerar el progreso de desarrollo de nuestro estado, pues es la innovación, las ideas y la necesidad de mejorar de los jóvenes, lo que hace la transformación de una nación. Hoy se está celebrando el Día Internacional de la Juventud, cuyo tema es ‘La Participación Cívica de los Jóvenes’. Esta fecha nos permite reflexionar sobre la situación actual de nuestros jóvenes, pues ellos son un eslabón fundamental para el desarrollo político, social, económico y cultural de nuestro país y de nuestro estado. Para Nueva Alianza, comprometerse con las causas de las y de los jóvenes no es un asunto de moda, o de tiempos electorales, sino una tarea permanente, porque la formación y capacitación de liderazgo político juvenil, es la posibilidad de éxito en la construcción del Tamaulipas de mañana. Es importante centrarnos en este grupo social, con la intención de construir sus ciudades libres de violencia, en donde las y los jóvenes sean agentes de cambio, donde ellos encuentren espacios





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de participación y expresión y que sus propuestas, sean tomadas en cuenta, porque ser joven, no solo es representar al 25% del total de la población de la entidad, sino es tener la disposición de trabajar y colaborar en una buena política que genere cambios y permita a los tamaulipecos, acceder a mejores condiciones de vida. Por ello, para que Tamaulipas siga avanzando hacia un estado más humano, más competitivo y más sustentable, dependemos fundamentalmente de lo que nuestros jóvenes sean capaces de hacer. Por eso es importante formar jóvenes con valores éticos, políticos, socioculturales y profesionales, para seguir progresando por la senda de un mejor futuro para todos. Por lo anterior es que de aquí hago un llamado a todas y todos los tamaulipecos, a transformar la realidad de nuestro estado, a unirse a la causa, desde las ideas y la fuerza de los jóvenes para tener mejores condiciones de vida. Señores Legisladores: ahora más que nunca abramos las puertas a la participación, ahora más que nunca abramos las puertas al crecimiento, ahora más que nunca abramos las puertas al cambio, de la mano de las y los jóvenes tamaulipecos. Para el Grupo Parlamentario Nueva Alianza, es un compromiso permanente impulsar y apoyar las medidas que posibiliten a todas y cada una de nuestros jóvenes, a tener mayores expectativas para su futuro a fin de que logren alcanzar mejores condiciones de vida para sí y para la sociedad en su conjunto. Como legisladores y como sociedad, debemos ofrecerles oportunidades suficientes para que sean capaces de enfrentar los retos de un mundo en constante transformación. Es cuanto, Diputado Presidente.”-----

----- A continuación el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, expresa lo siguiente:-----

----- “Quisiera también, con los permiso de los integrantes de esta Honorable Diputación Permanente; apreciables miembros de los medios de comunicación que nos acompañan, amigos todos. Este día



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

12 agosto, celebraremos precisamente como decía la Diputada Erika Crespo, que por cierto es la Diputada más joven de este Honorable Congreso del Estado, aunque Blanca Valles esté también por un año o dos, están muy cerquita, son las Diputadas más jóvenes de esta Legislatura, evidentemente existe un gran regocijo por este celebración internacional de la juventud. Fecha establecida oficialmente a partir del año de 1999 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, mediante la resolución 54/120, en seguimiento a las recomendaciones de la Conferencia Mundial de Ministros de la Juventud, como bien lo decía la Diputada Erika Crespo Castillo, el del Día Internacional de la Juventud da relevancia con un tema muy importante que es 'La Participación Cívica de los Jóvenes'. Por esta razón los integrantes de esta Diputación Permanente, coincidimos en que ser joven es el medio para ir en busca de nuevos desafíos, enfrentando los retos que se presentan, con perseverancia, valentía y talento, es ser un triunfador y, sin duda alguna, la disciplina es el camino que los impulsa a lograr sus objetivos; es por ello que la participación de los jóvenes en los ámbitos político, económico y social de nuestra Entidad, resulta esencial para lograr un desarrollo humano sostenible, ya que sin el ímpetu y la creatividad de los jóvenes, nuestra sociedad evolucionaría de manera lenta y pausada. 'La Participación Cívica de la Juventud', resulta ser el objetivo principal del Plan de Acción de las Naciones Unidas para todos los sistemas encargados de proteger e impulsar a nuestros jóvenes, y buscar con ello promover la efectiva participación ciudadana de los jóvenes en todos los espacios posibles. Recientemente, según datos de la ONU, ha habido en este renglón un incremento en la atención, por lo que me complace comentarles que en esta LXII Legislatura, no nos hemos quedado atrás, ya que como es de todos conocido, recientemente aprobamos la creación de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Adolescentes del Estado de Tamaulipas, homologándola con la Ley General de la materia; dicha acción legislativa fue promovida por el Titular del Poder Ejecutivo, nuestro Gobernador, el Ingeniero Egidio Torre Cantú, preocupado siempre por el bienestar de nuestros niños y adolescentes. Iniciativa cuya culminación en su proceso legislativo tiene como principal objetivo velar en todo momento por el interés superior del menor y de los adolescentes, por ello es que el día de hoy esta Diputación Permanente también determinó procedente el Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a diversas instituciones públicas que redoblen esfuerzos en la implementación de sus programas inherentes a la gestión de empleo para nuestros jóvenes, en aras de generar e impulsar mayores espacios de participación de éstos en el sector productivo de nuestra entidad federativa. Compañeras y Compañeros Diputados: hoy en este día tan importante para nuestra sociedad, celebremos con entusiasmo el “Día Internacional de la Juventud”, refrendando nuestro compromiso de participar de manera activa, en la constante transformación de todos los rubros encaminados a la educación, la salud, el esparcimiento y por supuesto, en la apertura de nuevos espacios para nuestros jóvenes tamaulipecos. Es cuanto, compañeros Diputados.” -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, expresa lo siguiente:-----

----- “Pues aprovecho el momento para invitarlos a hacer un compromiso; hace ya algunos meses, por no estar diciendo que el año, el Diputado Álvaro Barrientos presentó una iniciativa donde incluía precisamente para la juventud, para los jóvenes, evidentemente quise hacer el compromiso que hoy en día aquí estamos obviamente y celebrando en este caso el día que podamos sacarla y que podemos estar en condiciones de que la próxima semana poderla estar dictaminando y obviamente que darle salida,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

porque si no lo que va a pasar es que esta generación de jóvenes, pues se van hacer viejos y no la van a ver y yo creo que aprovechar este momento y esas ganas de estar participando aquí, para darle salida.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** **clausura** la sesión, siendo las **trece** horas con **dieciséis** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la sesión de la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **diecinueve** de **agosto** de 2015, a las **doce** horas.-----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**C. ERIKA CRESPO CASTILLO**

**C. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**